



ADn: 42085
Expte. 4/15

PROPUESTA DE ORDEN

Visto el expediente tramitado para la realización del servicio denominado ***"SERVICIO DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DE DATOS DE LA RED DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA."***, por importe de **58.087,03 euros**, mediante encomienda de gestión a la Empresa TRAGSA.

La Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ha emitido, con carácter preceptivo, informe favorable a la encomienda propuesta, en cumplimiento de la Disposición Adicional Vigésimo primera, apartado cuatro, de la Ley 13/2014, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el ejercicio de 2015.

Realizadas las actuaciones administrativas correspondientes y vistas las normas aplicables, en concreto la disposición adicional vigésima quinta y el artículo 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que regula el marco de utilización del medio propio instrumental TRAGSA, y sus empresas filiales.

PROPONGO

- 1º.- Que se **encomiende** a la Empresa **TRAGSA**, en su carácter de medio propio instrumental de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la ejecución del ***"SERVICIO DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DE DATOS DE LA RED DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA"***.
- 2º.- Que se aprueben las Instrucciones Técnicas, definitorias de su ejecución, redactadas, por el Jefe de Servicio de Planificación, y Evaluación Ambiental.
- 3º.- Que se **autorice y disponga el gasto por importe de 58.087,03 euros CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SIETE EUROS CON TRES CÉNTIMOS**), no sujeto al IVA de acuerdo al Art. Primero. Dos de la Ley 28/2014 de 27 de noviembre, por la que se modifica entre otras la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del impuesto sobre el Valor Añadido, a favor de la Empresa **TRAGSA, con C.I.F. A-28476208**, y con cargo a la aplicación presupuestaria 17.07.00.442G.227.06, proyecto inversión 37162, y Vocabulario común de contratos públicos – **CPV- 713**, financiado al 100% con fondos externos a través del "Convenio empresas privadas".

Murcia, a 17 de junio de 2015
LA JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Isabel Vicente Vicente



Región de Murcia
Consejería de Agricultura y Agua
Secretaría General

Pza. Juan XXIII, s/n
30071 – Murcia
☎ 012
www.carm.es/cagric

INTERVENCIÓN DELEGADA

Expediente sujeto a fiscalización limitada previa
(Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31/Julio/09)

INTERVENIDO SEGÚN INFORME NÚMERO 42085

ORDEN

Visto el informe favorable de la Intervención-Delegada y de acuerdo con la propuesta precedente, dispongo conforme a la misma, en idénticos términos a los en ella establecidos.

Murcia, **30 JUN. 2015**

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y AGUA



Fdo. Aqela Martínez-Cacha Martínez